

Oficio N° 8461

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2009

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse el "Tra-tado de Maipú sobre Integración y Cooperación" entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Maipú el 30 de octubre de 2009; y sus Protocolos Complementarios sobre la Constitución de una Entidad Binacional para el Proyecto Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central y sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra, ambos firmados en Maipú, el 30 de octubre de 2009.".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados